Gobernación IX Dpto. Paraguarí

Paraguarí: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias
(Padre Fidel Maíz)

RESOLUCION N° 1539/2011

POR LA CUAL SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN RECAIDA A LA FIRMA EOB COMERCIAL DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 PARA LA ADQUISICION DE GALLETITAS DULCES PARA ESCUELAS PUBLICAS CONVOCADA POR LA GOBERNACION DE PARAGUARI.

Paraguari, 17 de agosto de 2011

VISTA: La Resolución DNCP Nº 1537 por la cual se resuelve anular la adjudicación recaída sobre la empresa unipersonal EOB COMERCIAL en la LPN para la Adquisición de galletitas dulces para el Programa Merienda Escolar convocada por esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas considera necesario anular la adjudicación debido a las irregularidades detectadas en los documentos que forman parte de la oferta de la firma de referencia, y se retrotraiga el proceso a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, esta Gobernación ratifica el accionar de la DNCP con respecto a la adjudicación de la firma EOB COMERCIAL, sin embargo considera necesario realizar ajustes ante la DNCP debido a que se ha realizado el pago correspondiente a la primera entrega de los bienes, y;

Que, el Art. 17º inc. d) de la Ley Nº 426/94 Orgánica Departamental faculta al Gobernador a dictar resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Cancelar la adjudicación recaída sobre la empresa unipersonal EOB COMERCIAL en la LPN para la Adquisición de galletitas dulces para el Programa Merienda Escolar convocada por esta Gobernación, conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta cancelación y todo lo referente a la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari